



VIERNES 16 DE ENERO DE 2026
AÑO CXIII - TOMO DCCXXXIII - N° 11
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PLAYOSA

Bv. Córdoba N° 628 -La Playosa- Córdoba. Por Acta N° 419 de la Comisión Directiva, de fecha 09 de enero de 2026, convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 09 de febrero de 2026, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Bv. Córdoba N° 628, para tratar el siguiente orden del día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la Asamblea fuera del término estatutario; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio N° 29, cerrado el 30/04/2025, además de un estado de cuenta a la fecha; 4) Designación de una mesa escrutadora compuesta por tres (3) socios asambleístas; y 5) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de cuentas por terminación de sus mandatos.

4 días - N° 642487 - s/c - 16/1/2026 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BALNEARIA

CONVOCATORIA - Asamblea General Ordinaria Por acta N° 559 de la Comisión Directiva, de fecha 08/01/2026, se convoca a todos los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 2026 a las 21:00 horas en la sala de reuniones del Cuartel del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente a nuestro cuadragésimo séptimo

ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 2025. (Corresponde período 01/11/2024 al 31/10/2025).

3 días - N° 642612 - s/c - 16/1/2026 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FRAY NICASIO GUTIÉRREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Sres. Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, y por disposición de la Honorable Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Fray Nicasio Gutiérrez, y según Acta N° 6 de Comisión Directiva, convocase a los asociados del mismo, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social del Club sito en calle Avda. San Martín 484 de la localidad de Dalmacio Vélez, el día 19 de febrero de 2026 a las 19:00 hs., a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrado el 31 de julio de 2025. 3-Motivos por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

5 días - N° 642768 - s/c - 21/1/2026 - BOE

“RONDA DE BARRILETES ASOCIACION CIVIL”

CONVOCATORIA A REUNION GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 134 del Comisión Directiva, de fecha 12 de Diciembre de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de 2026, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Pasaje Nonzacate N° 1069 de Barrio General Bustos CORDOBA, que se realizara de forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de la reunión junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobación de EECC del ejercicio finalizado el 31.12.2025 y 3) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 642557 - s/c - 16/1/2026 - BOE

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio.....	Pág. 7
Inscripciones.....	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

SAN BARTOLOME

CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO COLONIA SAN BARTOLOMÉ

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26/12/2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Enero de 2026 a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 hs en segunda convocatoria en caso de no juntar el quórum necesario. En la sede social de la asociación sita en Avenida de mayo N°714, Colonia San Bartolomé, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 3) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2025 4) Rectificación del Punto N°5 del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Abril de 2025. 5) Autorizados.

8 días - N° 641071 - \$ 22840 - 16/1/2026 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria Por Acta de Directorio de fecha 26/12/2025 se resolvió: Se convoca a los socios de “FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.” a Asamblea General Ordinaria del día 05.02.2026 a las 15 horas en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria, en el domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2°, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: “1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA” “2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2025.” 3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO

CERRADO AL 30.9.2026." 4º) CONSIDERACION DE GESTION DEL DIRECTORIO. 5º) DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2º, ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 30.01.2026. El Directorio.

5 días - N° 641337 - \$ 24875 - 16/1/2026 - BOE

"TRES COMBINADOS S.A.S."

Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria N° 1 ASAMBLEA AUTOCONVOCADA (Art. 237 L.G.S.) Cesación Administrador Titular - Designación de nuevas autoridades - Modificación del régimen de administración Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria Autoconvocada Unánime N° 1, de fecha 11.12.25, el socio Pablo Sebastián Rodríguez, D.N.I. 26.790.567, presenta su renuncia al cargo de Administrador Titular y Representante Legal, la cual es aceptada por unanimidad, agradeciéndole los servicios prestados, manifestado el Sr. Rodríguez que no tiene nada que reclamar a la Sociedad bajo ningún concepto. Asimismo, se modifica el régimen de administración, estableciéndose en Dos (2) Administradores Titulares con representación legal indistinta, salvo para actos financieros, donde se requiere firma conjunta. En el mismo acto se procede a designar, por unanimidad, como Administradores Titulares de la sociedad a: 1.-Agustín Freytes, D.N.I. 31.557.027, D.N.I. N° 31.557.027, CUIT / CUIL N° 20-31557027-2, nacido el día 11/03/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 65, lote 22, barrio Colinas De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2.-Esteban Ignacio Passero, D.N.I 32.346.703, CUIT / CUIL N° 20-32346703-0, nacido el día 09/06/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agente de Propaganda Médica, con domicilio real en Calle Manzana 47 Lote 14 B (Soleres de Manantiales), de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Ambos ejercerán el cargo por el plazo legal y hasta nueva designación. Y en el cargo de Administrador Suplente se designa a la Sra. Melisa Ileana Oggero, D.N.I. 32.124.211, CUIT / CUIL N° 27-32124211-0, nacida el día 18/01/1986 estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contadora, con domicilio real Calle Sin Nombre, manzana 65, lote 22, ba-

rrío Colinas De Manantiales, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina Presentes en el acto, aceptan los cargos que se les ha conferido, manifestando bajo declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones, ni incompatibilidades del art. 264 de la Ley General de Sociedades, ni son personas expuestas políticamente, constituyendo domicilio especial en calle San Lorenzo 259, piso 2, depto B, Ciudad de Córdoba de la Ciudad de Córdoba. Atento las modificaciones introducidas, se modifican los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, que quedan redactados como sigue: "ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN – USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: AGUSTÍN FREYTES, D.N.I. 31.557.027, y de ESTEBAN IGNACIO PASSERO, D.N.I 32.346.703 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Melisa Ileana Oggero, D.N.I. N° 32.124.211 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. AGUSTÍN FREYTES, D.N.I. 31.557.027, y de ESTEBAN IGNACIO PASSERO, D.N.I 32.346.703, en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 642123 - \$ 25642 - 16/1/2026 - BOE

UNQUILLO

"GUAZU PYTA S.A."

CONVOCATORIA El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 06 de Febrero de 2026 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Presentación de la propuesta comercial de la empresa ACLADE sobre la obra de gas del proyecto "Proyecto Emprendimientos

y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Aprobación de las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y del Director Suplente, resuelto ello, aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha; 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 4) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos noveno y décimo de su orden del día; 5) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 03/09/2025 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos segundo y tercero de su orden del día. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 642174 - \$ 88694 - 16/1/2026 - BOE

UNQUILLO

"GUAZU PYTA S.A."

CONVOCATORIA El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 06 de Febrero de 2026 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Presentación de la propuesta comercial de la empresa ACLADE sobre la obra de gas del proyecto "Proyecto Emprendimientos

Ruta E-53", resuelto ello, aprobación, o no, de la misma; 3) Aprobado el punto anterior, forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra; 4) Aprobado el punto anterior, determinación de la forma de liquidación de la financiación aprobada; 5) Designación de la/s persona/s a cargo de la suscripción del contrato de la propuesta comercial de la empresa ACLADE. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a asambleas@estudioreyna.com.ar, para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio

5 días - N° 642175 - \$ 79896 - 16/1/2026 - BOE

CALCHIN

CLUB ATLETICO CALCHIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de fecha 28/12/2025 de la COMISION DIRECTIVA se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 26 de Enero de 2026 a las 20:00 hs. en nuestra sede social sito en calle Belgrano esq. Santa Teresa de la localidad de Calchin, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 94 Y 95, cerrados el 31 de Diciembre de 2023 Y 2024 de cada año. 3) Manifestación de razones por las que no se realizó la elección de autoridades con anterioridad; 4) Elección de autoridades. COMISION DIRECTIVA, DICIEMBRE DE 2025.

3 días - N° 642243 - \$ 12732 - 16/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN VECINAL VILLA GOLF.

Por acta de Comisión Directiva de fecha 05/01/2026, se convoca a los asociados de la

ASOCIACIÓN VECINAL VILLA GOLF, CUIT N° 30-71077660-8, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 09/03/2026, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sito en calle Uno N° 699 de Villa Golf, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31 de Julio de 2025; 3) Autorización para Inscripción del Acta de Asamblea ente la Autoridad de Contralor y validación de documentación. Que, en cumplimiento del estatuto de la Asociación, se encuentran a disposición de los asociados en la sede social, Memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización. Fdo. VASQUETTO DIEGO NICOLÁS -Pdte-; LEMME CLAUDIO-Vicepdte-; OSVALDO CARLOS CÓRDOBA -Secretario-; RIOS ANA MARÍA ELENA -Tesorera-; OTERO MARÍA PAZ, -Protesorera-; VASQUETTO CAROLINA -Vocal Titular-; y, CALLERI JUAN AGUSTÍN - Vocal titular.-

3 días - N° 642275 - \$ 21975 - 16/1/2026 - BOE

EMPRESA JUAN CARUSO SACIFEI

Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1^a y 2^a convocatoria, simultáneamente el día 30/01/2026, 10:00hs y 12:00hs respectivamente, cierre de Registro de Asistencia el día 26/01/2026, en la sede social sita en 27 de abril 1028, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos de Ley, Informe del Síndico, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025, según lo establece el artículo 234, inciso 1º de la Ley N° 19.550. TERCERO: Consideración de la gestión y retribución a Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2025, atento a las disposiciones de art. 261 y 275 de ley 19.550. CUARTO: Consideración incremento Reserva Legal QUINTO: Consideración de Distribución de dividendos, con cargo a resultados no asignados según balance al 30/09/2025.- SEXTO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término tres (3) ejercicios. SEPTIMO: Elección y designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.-EL DIRECTORIO

5 días - N° 642395 - \$ 62798 - 16/1/2026 - BOE

CAMARA CORDOBESA DEL NEUMATICO

La Comisión Directiva tiene el agrado de convocar a todos sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria de manera presencial a llevarse a cabo el día 16 de enero del año 2026 a las 10:00 en la sede social ubicada en Av. General Paz N°81, B° Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente Orden Del Día . 1. designación de dos asociados para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario. 2. Motivos de convocatoria fuera de término. 3. Tratamiento de los ejercicios finalizados al 31 de julio del año 2024 y 31 de julio del año 2025. 4. Elección de autoridades. 5. Autorización para presentar y validar documentación ante DIPJ.

3 días - N° 642439 - \$ 21209,10 - 16/1/2026 - BOE

VILLA HUIDOBRO

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 04 de Febrero de 2026 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: "1.- Puesta en conocimiento de la Asamblea del estado de la ejecución hipotecaria que trama contra la sociedad y de las negociaciones llevadas adelante con la firma acreedora SOTEIN SRL a fines a arribar a un acuerdo transaccional. 2.- Consideración y, en su caso, aprobación del acuerdo transaccional a celebrarse con la firma acreedora SOTEIN SRL, consistente en la sustitución del inmueble objeto de ejecución por la entrega de una fracción de otro inmueble de la firma a los fines de la cancelación de la deuda de capital e intereses pendiente de pago. Autorización al Presidente de la sociedad para que suscriba el acuerdo transaccional en los términos que la asamblea apruebe o disponga y en consecuencia disponer del inmueble que se afecte al pago, incluyendo la realización de los trámites administrativos y/o judiciales consistentes en la realización de mensuras de subdivisión e inscripción registral correspondientes y en general toda gestión que resulte necesaria a los fines de la instrumentación y formalización del acuerdo transaccional a celebrarse". Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunica-

ción a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-).

5 días - N° 642440 - \$ 91535 - 9/2/2026 - BOE

VILLA HUIDOBRO

ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I

El directorio de ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.I convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 04 de Febrero de 2026 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Chacabuco N° 330 de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: "1.- Puesta en conocimiento de la Asamblea del estado de la ejecución hipotecaria que tramita contra la sociedad y de las negociaciones llevadas adelante con la firma acreedora SOTEIN SRL a fines a arribar a un acuerdo transaccional. 2.- Consideración y, en su caso, aprobación del acuerdo transaccional a celebrarse con la firma acreedora SOTEIN SRL, consistente en la sustitución del inmueble objeto de ejecución por la entrega de una fracción de otro inmueble de la firma a los fines de la cancelación de la deuda de capital e intereses pendiente de pago. Autorización al Presidente de la sociedad para que suscriba el acuerdo transaccional en los términos que la asamblea apruebe o disponga y en consecuencia disponer del inmueble que se afecte al pago, incluyendo la realización de los trámites administrativos y/o judiciales consistentes en la realización de mensuras de subdivisión e inscripción registral correspondientes y en general toda gestión que resulte necesaria a los fines de la instrumentación y formalización del acuerdo transaccional a celebrarse" Se comunica a los Sres. accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS-).

5 días - N° 642448 - \$ 91483,50 - 19/1/2026 - BOE

ITG S.A

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 12 de enero de 2026, se resolvió por unanimidad la ratificación de las siguientes Asambleas: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2010;

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de abril de 2011; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2016; Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de abril de 2022; Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2023; Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2024; Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2025 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Autoconvocada de fecha 01 diciembre de 2025. Este edicto es complementario de los Edictos Nro. 489607 de fecha 25/10/2023; Nro. 546882 de fecha 20/8/2024; Nro. 577401 de fecha 22/1/2025 y Nro. 639237 de fecha 19/12/2025, en los que se publicaron las resoluciones tomadas en las asambleas arriba indicadas.

1 día - N° 642575 - \$ 5440 - 16/1/2026 - BOE

CAN PEP S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el 18/12/2025, se reúnen en la sede social los socios: Lucas José CANDELARESI, DNI N° 29.208.042, Matías Sebastián PEPI, DNI N° 30.659.360 y Joel Alejandro MARCHI, DNI N° 34.767.907, a efectos de tratar el orden del día. PRIMER TEMA Lucas José CANDELARESI, expresa su renuncia indeclinable al cargo de Presidente que ocupa en la sociedad lo que es aprobado por Unanimidad. SEGUNDO TEMA por unanimidad, aprueban la gestión del renunciante. TERCER TEMA resuelven unánimemente designar Presidente por el término de 3 (tres) ejercicios a Joel Alejandro MARCHI, DNI N° 34.767.907, CUIT/CUIL 20-34767907-1, mayor de edad, estado civil soltero, nacido el día 07/09/1989, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Las Fresias 1923, Barrio Cuesta Colorada, La Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. CUARTO TEMA por unanimidad se resuelve designar Director Suplente por el término de 3 (tres) ejercicios a Lucas José CANDELARESI, DNI N° 29.208.042, CUIT/CUIL 20-29208042-6, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el día 02/12/1981, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Adolfo Orma 1551, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba, quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración del mismo

y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley. QUINTO TEMA: los socios fijan domicilio especial a los efectos previstos por el art. 256 en calle Adolfo Orma 1551, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 642584 - \$ 11894,50 - 16/1/2026 - BOE

CLUB DE MOTOPLANEADORES CORDOBA -ASOCIACION CIVIL-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 10/01/2026, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Febrero de 2026 a las 19 hs. en la sede social sita en la calle Arturo M. Bas N° 5, 1º piso C, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Designación de 2 miembros de la Asamblea para que fiscalicen el acto eleccionario y suscriban el Acta de Asamblea. 3) Informe del Sr. Presidente acerca de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 30 de Julio de 2019, Ejercicio Económico N° 14, cerrado el 30 de Julio de 2020, Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 30 de Julio de 2021, Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 30 de Julio de 2022, Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 30 de Julio de 2023, Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 30 de Julio de 2024, Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 30 de Julio de 2025 5) Informe Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Elección de Autoridades para cubrir los siguientes cargos por dos ejercicios: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales titulares un vocal suplente, Un revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas Suplente 7) Cambio de Sede Social La Comisión Directiva.

3 días - N° 642598 - \$ 43982,40 - 16/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO

Se convoca a todos los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Febrero de 2026 a las 18 horas, en su sede de calle Tablada 48 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea, 2) Ratificación de los puntos 1), 2), 3) y 4) de la

Asamblea General ordinaria llevada a cabo el 23 de Septiembre de 2024 en cumplimiento de lo resuelto con fecha 28 de Enero de 2025 por Inspección de Personas Jurídicas según Expte N° 0007-263947/2025, 3) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias del Ejercicio Económico N°13 comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024. 4) Informe de la comisión Revisora de Cuentas, 5) Renovación total de Comisión Directiva: Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Pro-secretario y un Vocal titular; en reemplazo de los asociados: Cesar Conrado Berbe, Juan Alejandro Lovato, Gabriel David Vaisman, Pedro Miguel Esteban Lemo, Alexis Slepoy, Hernán David Gasparri, y Alvaro Fernando Mola. 6) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección de dos miembros titulares y un suplente, en reemplazo de los asociados: Guillermo Ezequiel Reynolds, Maximiliano Andres Dobladez y Juan Manuel Maza. 7) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en término según el Estatuto Social la Asamblea General Ordinaria

3 días - N° 642599 - \$ 27922,50 - 20/1/2026 - BOE

JESUS MARIA

FORRAJES SAN JOSE S.A.

Mediante Asamblea Ordinaria N°18, de fecha 08 de Enero de 2026, se designaron los miembros del Directorio por tres (3) ejercicios, siendo ellos los ejercicios 2026, 2027 y 2028. Quedando conformado del siguiente modo: Director Titular y Presidente: Tessino Dora Rosa, DNI N° 11.671.871; Director Suplente: Grion Juan Jose, DNI N° 32.426.044.

1 día - N° 642631 - \$ 1410 - 16/1/2026 - BOE

BIOANGLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señores Accionistas: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores Accionistas de "BIOANGLO S.A.", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de febrero de 2026 a las 10:00 horas, en la Sede Social sita en calle 9 de julio N° 565, Piso 2, Oficina A, Córdoba Capital, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, los Estados Contables, y el Informe del Auditor, correspondientes a los Ejercicios N°1 cerrado el 31 de marzo de 2023, N°2 cerrado el 31 de marzo de 2024 y N°3 cerrado el 31 de marzo de

2025. 3. Consideración de la gestión realizada por el Directorio. 4. Consideración de los Resultados Acumulados y de los Ejercicios N° 1, N° 2 y N° 3. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238 Ley N° 19.550) o por correo electrónico a la casilla lisandro.lapenta@angcordoba.com.ar. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 642632 - \$ 7559 - 16/1/2026 - BOE

VALLE HERMOSO

CLUB ATLÉTICO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO RACING DE VALLE HERMOSO

Convoca Asamblea General Ordinaria., el día 09de Febrero del 2026 a las 19:00 hs, en su sede oficial, Av. Amadeo Sabattini n°235- Valle Hermoso- Córdoba. Orden del Día: 1. Lectura de actas anteriores. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3. Consideración de las Memorias, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios pendientes (cierre 30 de septiembre del 2025) 4. Renovación de los miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El presidente

3 días - N° 642661 - \$ 21950,70 - 19/1/2026 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

GRUPO IMPERIO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 2026 a las 18 hs. en primera convocatoria en la sede social de Av. Cárcano 1245. P.A. de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta; 2) Ratificación de Asamblea Nro 16 celebrada el 28/07/2025, en la cual se renueva elección de autoridades por el período comprendido entre 31-03-2025 al 31-03-2028.

5 días - N° 642681 - \$ 26336 - 21/1/2026 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUSTRAL

La CD convoca a asamblea General EXTRAORDINARIA para el día 20 de enero de 2026 a las 20 hs en Obispo Mercadillo 4711 Cordoba, para tratar el siguiente orden del día. 1) Elección de dos socios para firmar junto a presidente y secretario el

Acta de Asamblea, 2) Modificación del domicilio de la sede social. 3) Reforma estatutaria. 4) Elección de autoridades conforme Estatuto reformado. 5) Informe deudas de la asociación. 6) Propuesta de disposición / concesión / alquiler de sede social."

3 días - N° 642683 - \$ 15461,70 - 19/1/2026 - BOE

VILLA DOLORES

INDUSTRIAS GARDINI SA

EDICTO COMUNICANDO NOMBRAMIENTO AUTORIDADES POR 3 (TRES) DÍAS POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 19.550 COMUNICASE QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 7 CELEBRADA CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025, DESIGNÓ A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "INDUSTRIAS GARDINI S.A." POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS QUEDANDO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECTOR PRESIDENTE: Sr. Alfredo Gardini - DNI 12.983.133 DIRECTOR VICE PRESIDENTE: Sra. Ana Beatriz Suau - DNI 13.484.264 DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Gardini DNI - 31.602.524 EL DIRECTORIO

3 días - N° 642692 - \$ 17315,70 - 19/1/2026 - BOE

LOS SURGENTES

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR

CONVOCATORIA. Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 05/01/2026, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 20:00 horas, en la sede social sita calle Q. Vacarini y Rivadavia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que firman el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de julio de 2025; 3) Informes de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutario. PRESIDENTE: MARTÍN ANGELONI – SECRETARIA: GISELA BARCAROLI – TESORERO: MIRCO TESTA.

1 día - N° 642695 - \$ 8233,60 - 16/1/2026 - BOE

DEAN FUNES

SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE

La Comisión Directiva de SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE, convoca a Asamblea

General Ordinaria para el día 27 de febrero del año 2026, a las 20:30 horas, en la sede social, predio ferial sito en Ruta Nacional N° 60, km 826 – Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta correspondiente. 2. Tratamiento de Balance, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio 01/12/24 al 30/11/25, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por igual período. 3. Tratamiento de Inventario y Memoria Anual, correspondiente al ejercicio 01/12/2024 al 30/11/2025. 4. Elección total de la Comisión Directiva, compuesta por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos Vocales titulares y un Vocal suplente, todos por dos ejercicios. 5. Elección de Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente, por el término de dos ejercicios. 6. Elección de Junta Electoral, compuesta por tres miembros titulares y un suplente, por el término de dos ejercicios.

1 día - N° 642764 - \$ 9604,80 - 16/1/2026 - BOE

ALTA GRACIA

ALTA GRACIA RUGBY CLUB ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de Diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Enero de 2026, a las 20 horas, en la sede social sita en Ferrari 155, Alta Gracia, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; 3) Elección de autoridades; 4) Consideración Asamblea fuera de término Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 642813 - \$ 22321,50 - 19/1/2026 - BOE

CLUB PARQUE VELEZ SARSFIELD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 1978, del 26/12/2025 se decide convocar a Asamblea General Extraordinaria, modalidad presencial, para el día 20 de Febrero del 2026 a las 19:30 hs en la sede social sita en calle Naciones Unidas N°510 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria

de fecha 20/12/2023. 3) Reforma del Estatuto Social: A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por los art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas se somete a consideración el reemplazo del art. 23 del Estatuto Social aprobado por Asamblea de fecha 20/12/2023 por el siguiente texto : ARTICULO 23: La fiscalización estará a cargo de tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. Su mandato durará dos ejercicios, pudiendo ser reelectos. 4) Aprobación del texto completo y ordenado del nuevo Estatuto Social del "CLUB PARQUE VELEZ SARSFIELD. ASOCIACION CIVIL" 5) Motivos de la convocatoria de la Asamblea fuera de término. 6) Aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, demás documentación contable e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 68 cerrado el 30 de junio de 2023 y el N° 69 cerrado el 30 de Junio de 2024. 6) Elección de Autoridades. Miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Proyecto de reforma integral del Estatuto Social y Documentación Contable a disposición de los socios en la Secretaría del Club. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 642838 - \$ 17843,50 - 16/1/2026 - BOE

SEQUOIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: CONVÓCASE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SEQUOIA S.A. A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 30 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL SITA EN CALLE ROSARIO DE SANTA FE N.° 231, PISO 13, OFICINA 7, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE UN (1) ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; 2) CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS. EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO, LA ASAMBLEA SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MISMO DÍA 30 DE ENERO, A LAS 13:00 HORAS, EN EL MISMO LUGAR INDICADO.

1 día - N° 642888 - \$ 7873,10 - 16/1/2026 - BOE

ALHOSTEL S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 Por ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1 de fecha 14/01/2026, por unanimidad se

resolvió aprobar: 1) Primero: Designación de dos socios para firmar el Acta. Se resuelve por unanimidad que LUIS ALFREDO SOSSA CORVALAN D.N.I. 37.096.035 y PAMELA ESTEFANIA SOSSA CORVALAN D.N.I. 35.531.642, suscribirán el presente acta. 2) Segundo: Elección de autoridades. Se resuelve por unanimidad mantener en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes por otro periodo de tres (3) ejercicios, que comprende los ejercicios 2026, 2027 y 2028, designando como Presidente al Sr. LUIS ALFREDO SOSSA CORVALAN, D.N.I. 37.096.035, C.U.I.L. 20-37096035-7, nacido el 25/11/1992, mayor de edad, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio en calle General Alvear 158, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente al Sr. JOSE LUIS SOSSA FUENTES D.N.I. 92.653.535, C.U.I.L. 20-92653535-9, nacido el 26/05/1959, mayor de edad, de nacionalidad boliviana, divorciado, comerciante, con domicilio en calle General Alvear 158, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores elegidos, con su firma al pie de la presente: aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley; ambos constituyen domicilio especial requerido por el artículo 256 LGS mencionado arriba en calle General Alvear 158, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En igual carácter manifiestan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), asumiendo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se autoriza expresamente a Cristian Gabriel Andines, D.N.I. N° 37.999.525 a realizar las oportunas presentaciones, diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público.

1 día - N° 642893 - \$ 27123,80 - 16/1/2026 - BOE

SUCSESSLAPCBA SAS

Acta de Reunión de Socios de fecha 9 de enero de 2025. En la Ciudad de Córdoba, departamen-

to Capital, provincia de Córdoba, a nueve días del mes de enero de 2025, en la sede social de la sociedad SUCSESSLAPCBA SAS, se reúnen los señores socios integrantes de la misma: señor Lucas Ariel Córdoba DNI: 25.482.947, quién representa el 100% de las acciones emitidas. inmediatamente, se pone en conocimiento que se contaba con quórum legal para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en la convocatoria, ya que se cuenta con el 100% de asistencia de los Socios, por lo que se declaró constituida la asamblea. Acto seguido se pasó a considerar el primer punto: 1) Designación de firmantes del acta de asamblea: luego de deliberar, por unanimidad de votos presentes, se resolvió designar a todos los socios para que suscriban el acta de asamblea, A continuación se analizó el segundo punto del orden del día. 2) Reforma del Estatuto en su Objeto Social – Nueva redacción del artículo 4 del Estatuto: Tomó la palabra el socio Sr. Lucas Ariel Córdoba, quien propone mejorar la redacción del artículo 4, referido al Objeto Social para adaptarlo a las exigencias del momento. Luego de deliberar y por unanimidad, se resolvió de manera unánime reformar el Objeto Social de la firma, y redactar nuevamente el artículo 4, quedando de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Venta al por menor de bijouterie y fantasía. 2) Venta al por menor de accesorios de moda. 3) Venta al por menor de artículos de marroquinería. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes,

comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Seguidamente se autoriza por unanimidad al Socio y Administrador Titular Lucas Ariel Córdoba para tramitar la inscripción de la presente modificación, otorgándole facultades suficientes para aceptar observaciones que se le indiquen y gestionar los instrumentos y documentación que resulten necesario acompañar. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea. Lucas Ariel Córdoba

1 día - N° 642903 - \$ 53872,90 - 16/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

ASOCIACIÓN CIVIL LO MEJOR ESTA POR VENIR

Por Acta de comisión directiva N° 26, de fecha 13/01/2026, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 2026, a las 20:00 horas, en la sede administrativa de la institución, sita en calle Chile

N° 1198 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 2 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de autoridades por vencimiento de su mandato.

1 día - N° 642904 - \$ 10303,90 - 16/1/2026 - BOE

KASSIS SAS

Por Acta de Reunión del órgano de Administración de fecha 16/12/2025, rectificada por acta de reunión de socios de fecha 15/01/2026 en la sede social y en forma autoconvocada, se resolvió unánimemente el cambio de sede social a Ruta Provincial N° 5 Km 22, Villa Parque Santa Ana, departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad modificar la sede social.

1 día - N° 642934 - \$ 4432,90 - 16/1/2026 - BOE

RENUNCIA GERENCIA – CAMBIOS EN EL CONTRATO SOCIAL En Reunión de Socios de fecha 29/12/2020: 1) Se procede a considerar y aprobar por unanimidad la solicitud de renuncia de la socia Sol Ribeiro Da Costa al cargo de socia gerente de la sociedad; 2) Se procede a aprobar por unanimidad, en consecuencia, la reforma de la cláusula octava del Contrato Social Constitutivo

1 día - N° 642967 - \$ 3536,80 - 16/1/2026 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO Se hace saber que SEILD S.A., CUIT: 30-71365010-9, con sede social en Lote 17, Mzna. 58, B° Altos del Chateau, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 13.530-A, vende, cede y transfiere a "VIDA SANA S.A." CUIT N° 30-71180938-0, con sede social en Avenida Argentina esquina Rosales, Lote 4 Manzana 4, de la Ciudad de Mendiola, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 11087-A, el Fondo de Comercio denominado "LA MORADA" dedicado a la prestación de Servicios de Atención a ancianos con alojamiento, Geriátrico y servicios Relacionados con la Salud Humana, sito en calle Vazquez

Maceda N° 345 Bº Amp. San Fernando, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Oposiciones de ley: Ab. Daniela Santa Cruz Montejo, Duarte Quirós 880 Piso 5º Of. A de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09hs a 13hs..

5 días - N° 642271 - \$ 23560 - 20/1/2026 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que ALMADA, Patricia Del V DNI:27521085 y REVOL, Mateo DNI: 38003219, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Enero de 2026

1 día - N° 642602 - \$ 2398 - 16/1/2026 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DUPPENTHALER, Roy DNI:39971548 y DAMIANI, Jorgelina N DNI:29513255, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Enero de 2026

1 día - N° 642604 - \$ 2411 - 16/1/2026 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JUAREZ, Mariangeles DNI:45087910 y FORTUNA, Joaquin E DNI: 38039678, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Enero de 2026

1 día - N° 642614 - \$ 2417,50 - 16/1/2026 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que MOLLIS,

Eduardo M DNI:28723870 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Pùblicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Lucas J. Péndola CPI-5675. Córdoba, 13 de Enero de 2026

1 día - N° 642621 - \$ 2157,50 - 16/1/2026 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FQ SERVICE GROUP S.A.S..

Constitución de fecha 09/01/2026.Socios: 1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N°31056104, CUIT/CUIL N° 20310561046, nacido/a el día 15/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCAS QUATROCHIO, D.N.I. N°31057693, CUIT/CUIL N° 20310576930, nacido/a el día 23/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle La Quinta 1478, manzana 271, lote 12, barrio Antigua Estancia, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: FQ SERVICE GROUP S.A.S.Sede: Avenida Ghandi Mahatma 382, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento, promoción y colaboración para la conclusión de contratos de compraventa, alquiler, permuta y negocios jurídicos de cualquier otro tipo relacionados con la comercialización de bienes inmuebles rurales y urbanos, emprendimientos inmobiliarios y fondos de comercio o industriales; b) Tasaciones y valuaciones de inmuebles; c) Administración de consorcios de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios; d) Todo otro servicio o actividad vinculado o complementario al corredaje inmobiliario. En todos los casos mediante profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosa-

bles de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) LUCAS QUATROCHIO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N°31056104 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) LUCAS QUATROCHIO, D.N.I. N°31057693 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER GUSTAVO FERREYRA FLUXA, D.N.I. N°31056104. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642891 - s/c - 16/1/2026 - BOE

ZINNIA BROTHERS S.A.S..

Constitución de fecha 06/01/2026.Socios: 1) YANINA GIMENA TOLABA, D.N.I. N°35911529, CUIT/CUIL N° 27359115291, nacido/a el día 19/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Yuspe 664, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DARIO MAXIMILIANO TOLABA, D.N.I. N°39080226, CUIT/CUIL N° 23390802269, nacido/a el día 08/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Yuspe 664, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUCIANA AGUSTINA TOLABA, D.N.I. N°42106568, CUIT/CUIL N° 27421065689, nacido/a el día 01/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Yuspe 664, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ZINNIA BROTHERS S.A.S.Sede: Calle Rio Yuspe 664, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Ochenta Y Dos Mil (682000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ochocientos Veinte (6820.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA GIMENA TOLABA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) DARIO MAXIMILIANO TOLABA, suscribe la cantidad de 30 acciones. 3) LUCIANA AGUSTINA TOLABA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA GIMENA TOLABA, D.N.I. N°35911529 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO MAXIMILIANO TOLABA, D.N.I. N°39080226 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA GIMENA TOLABA, D.N.I. N°35911529. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642894 - s/c - 16/1/2026 - BOE

MM AVRIL DISEÑOS DE INTERIORES S.A.S..

Constitución de fecha 08/01/2026. Socios: 1) MARIA MARTA BALESTRINI, D.N.I. N°29252774, CUIT/CUIL N° 27292527743, nacido/a el día 18/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica, manzana 19, lote 19, barrio Chacra Escondida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA EUGENIA CASTRO JALIL, D.N.I. N°32681484, CUIT/CUIL N° 27326814844, nacido/a el día 05/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose De Arredondo 2073, barrio Villa Corina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MM AVRIL DISEÑOS DE INTERIORES S.A.S. Sede: Calle Publica, manzana 19, lote 19, barrio Chacra Escondida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Cincuenta Mil (950000) representado por 100 acciones de valor nominal Nueve Mil Quinientos (9500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MARTA BALESTRINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA EUGENIA CASTRO JALIL, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA MARTA BALESTRINI, D.N.I. N°29252774 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA CASTRO JALIL, D.N.I. N°32681484 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA MARTA BALESTRINI, D.N.I. N°29252774. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642896 - s/c - 16/1/2026 - BOE

PLMR S.A.S..

Constitución de fecha 13/01/2026. Socios: 1) JUAN PABLO CALLONI, D.N.I. N°24615035, CUIT/CUIL N° 20246150355, nacido/a el día 09/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jose Barros Pazos 2565, barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO RICARDO GIOVANETTI, D.N.I. N°20532958, CUIT/CUIL N° 20205329588, nacido/a el día 03/02/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1076, piso 4, departamento E, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) CARLOS OTTO PAPIS, D.N.I. N°7972874, CUIT/CUIL N° 20079728749, nacido/a el día 30/06/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Fernando Fader 3664, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República

Argentina 4) CHRISTIAN GERMAN CAVALLO, D.N.I. N°22062675, CUIT/CUIL N° 20220626750, nacido/a el día 28/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Impira Esq Cañada De Gomez, manzana 2, lote 31, barrio La Cascada, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 5) GABRIEL ESTEBAN LEONORI, D.N.I. N°22220413, CUIT/CUIL N° 20222204136, nacido/a el día 28/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Chacha, manzana 68, lote 7, barrio Verandas Vii Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) JOSE ALEJANDRO PEREZ, D.N.I. N°22441264, CUIT/CUIL N° 23224412649, nacido/a el día 21/12/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rincon 1844, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PLMR S.A.S. Sede: Calle Arteaga Francisco De 2225, barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución y/o representación, exportación e importación de equipos oleohidráulicos, sus accesorios y toda clase de productos relacionados con la especialidad. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elabora-

ción, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO CALLONI, suscribe la cantidad de 280 acciones. 2) DIEGO RICARDO GIOVANETTI, suscribe la cantidad de 280 acciones. 3) CARLOS OTTO PAPIS, suscribe la cantidad de 140 acciones. 4) CHRISTIAN GERMAN CAVALLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 5) GABRIEL ESTEBAN LEONORI, suscribe la cantidad de 100 acciones. 6) JOSE ALEJANDRO PEREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN GERMAN CAVALLO, D.N.I. N°22062675 en

el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO RICARDO GIOVANETTI, D.N.I. N°20532958 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN GERMAN CAVALLO, D.N.I. N°22062675. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 642906 - s/c - 16/1/2026 - BOE

CALMA TUA S.A.S..

Constitución de fecha 08/01/2026. Socios: 1) MARIA BELEN DELL AGNOLO, D.N.I. N°37476975, CUIT/CUIL N° 27374769753, nacido/a el día 16/04/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paloma 650, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) JULIO ALEJANDRO KUPFERMAN, D.N.I. N°25267676, CUIT/CUIL N° 20252676768, nacido/a el día 24/04/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Tristan Adrian Malbran 4051, departamento 4, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CALMA TUA S.A.S. Sede: Calle Malbran Tristan Adrian 4011, piso 1, departamento 2, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN DELL AGNOLO, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) JULIO ALEJANDRO KUPFERMAN, suscribe la cantidad de 630 acciones. Ad-

ministración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JULIO ALEJANDRO KUPFERMAN, D.N.I. N°25267676 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA BELEN DELL AGNOLO, D.N.I. N°37476975 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIO ALEJANDRO KUPFERMAN, D.N.I. N°25267676. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642914 - s/c - 16/1/2026 - BOE

BIOEMA S.A.S..

Constitución de fecha 08/01/2026. Socios: 1) DIEGO MIGUEL PEREZ, D.N.I. N°10029703, CUIT/CUIL N° 20100297036, nacido/a el día 09/07/1951, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Publica 1, piso -, departamento -, torre/local 0, barrio 0, de la ciudad de Villa Amancay, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) LUCIANO EMANUEL GOMEZ, D.N.I. N°34643098, CUIT/CUIL N° 20346430983, nacido/a el día 05/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 36 Entre 11 Y Costanera, barrio Villa Rio Santa Rosa, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina 3) MAURICIO CESAR RINALDI, D.N.I. N°27325508, CUIT/CUIL N° 20273255088, nacido/a el día 06/01/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guemes 73, barrio Centro, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIOEMA S.A.S. Sede: Calle Mrti Fierro Esquina Saavedra, barrio Las Flores, de la ciudad de Santa Rosa De Calamuchita, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (750000) representado por 1200 acciones de valor nominal Seiscientos Veinticinco (625.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MIGUEL PEREZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) LUCIANO EMANUEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) MAURICIO CESAR RINALDI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIANO EMANUEL GOMEZ, D.N.I. N°34643098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO MIGUEL PEREZ, D.N.I. N°10029703 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO EMANUEL GOMEZ, D.N.I. N°34643098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642939 - s/c - 16/1/2026 - BOE

SOUTH CARBONS S.A.S..

Constitución de fecha 14/01/2026. Socios: 1) JUAN JOSE FRANCO, D.N.I. N°24368920, CUIT/CUIL N° 20243689202, nacido/a el día 19/02/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida West Hugo 4389, piso 1, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOUTH CARBONS S.A.S. Sede: Avenida West Hugo 4689, departamento 1, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE FRANCO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE FRANCO, D.N.I. N°24368920 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ARIEL DEL OLMO SALOMON, D.N.I. N°24281025 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE FRANCO, D.N.I. N°24368920. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642940 - s/c - 16/1/2026 - BOE

PASQUTA CONGELADOS S.A.S..

Constitución de fecha 14/01/2026. Socios: 1) SUSANA ALICIA BLASER, D.N.I. N°22427118, CUIT/CUIL N° 27224271188, nacido/a el día 08/10/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Isidoro 71, manzana 62, lote 71, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LEANDRO NAHUEL JASAPIS, D.N.I. N°43924488, CUIT/CUIL N° 20439244888, nacido/a el día 21/12/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Luis Barrufaldi 520, barrio Jorge Newbery, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) GERARDO AUGUSTO NOGARO, D.N.I. N°23197341, CUIT/CUIL N° 23231973419, nacido/a el día 27/03/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Isidoro 71, manzana 62, lote 71, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PASQUTA CONGELADOS S.A.S. Sede: Calle Isidoro 71, manzana 62, lote 71, barrio Siete Soles, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o

privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o

asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Ochenta Y Dos Mil (682000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Ochocientos Veinte (6820.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SUSANA ALICIA BLASER, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) LEANDRO NAHUEL JASAPIS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) GERARDO AUGUSTO NOGARO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEANDRO NAHUEL JASAPIS, D.N.I. N°43924488 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERARDO AUGUSTO NOGARO, D.N.I. N°23197341 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEANDRO NAHUEL JASAPIS, D.N.I. N°43924488. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 642949 - s/c - 16/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

EVOTECH S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, de fecha 02/01/2026, se resolvió la elección de las autoridades del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Marcelo Ramón Carpene, DNI: 18.395.855; Director Suplente: Ariel Roberto Paviolo, DNI: 20.547.429; ambos por el plazo de tres (3) ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y efectuaron declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de ley.

1 día - N° 642454 - \$ 2092,50 - 16/1/2026 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

INDUSPLAST PISCINAS S.A.

TRANSFORMACIÓN Mediante Acta del 20/12/2025, en los términos del Art. 77 LGS, se transforma "INDUSPLAST PISCINAS S.R.L.", CUIT 30-71036193-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y

Disoluciones, bajo la Matrícula N° 10.622-B, en INDUSPLAST PISCINAS S.A.. Accionistas: Silvia Graciela MARINCOVICH, DNI 14.076.683, argentina, nacida el 12/09/1960, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 655; Mauro Patricio PICCINI, DNI 28.499.666, argentino, nacido el 27/04/1981, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 265 de la Ciudad de Villa Carlos Paz; Luciano Paolo PICCINI, DNI 31.428.092, argentino, nacido el 07/03/1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Huarpes N° 45; y Yanina Vanesa PICCINI, DNI 32.772.970, argentina, nacida el 18/05/1987, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dinamarca N° 25, todos de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Sede social: Av. San Martín N° 2100 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir del 12 de Marzo de 2008. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación, instalación, colocación, construcción y comercialización de piletas de natación, piletas de uso doméstico, piletas de uso industrial y todo tipo de piletas y contenedores de uso domiciliario y/o de grandes usuarios. Concesión y reventa de los productos a terceros. 2) Transporte de los productos fabricados, ya sea con unidades propias o de terceros, como así también transporte en general de productos de terceros relacionados con el rubro supra mencionado y con los rubros que a continuación se describen. 3) Fabricación y comercialización de insumos y materias primas aptos para la manufactura de todo tipo de productos de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Inyección, termoformado, rotomoldeado de plástico premoldeado y plástico reforzado, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos y productos relacionados con el objeto social. 4) construcción, edificación, demolición, parquizaciones, limpieza, reformas de inmuebles, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, de toda clase de inmuebles, materiales, productos y accesorios de este rubro, dejando expresamente excluida toda actividad propia del corretaje inmobiliario conforme lo define la ley 7191.5) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente

excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social es de \$30.000.000, estará representado por 30.000 acciones, de \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Silvia Graciela MARINCOVICH, suscribe 15.000 acciones; Mauro Patricio PICCINI, 9.000 acciones; Luciano Paolo PICCINI, 3.000 acciones; y Yanina Vanesa PICCINI, 3.000 acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, electo/s por el término de 3 ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, Gerentes o Apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Presidente: Silvia Graciela MARINCOVICH, DNI 14.076.683; y Director Suplente: Mauro Patricio PICCINI, DNI 28.499.666. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 642567 - \$ 30198,50 - 16/1/2026 - BOE

MALAGUEÑO

EDUARDO PICCINI S.A.

TRANSFORMACIÓN Mediante Acta del 20/12/2025, en los términos del Art. 77 LGS, se transforma "EDUARDO PICCINI S.R.L.", CUIT 30-71522589-8, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 19.697-B, en EDUARDO PICCINI S.A.. Accionistas: Silvia Graciela MARINCOVICH, DNI 14.076.683, argentina, nacida el 12/09/1960, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 655; Mauro Patricio PICCINI, DNI 28.499.666, argentino, nacido el 27/04/1981, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 265 de la Ciudad de

Villa Carlos Paz; Luciano Paolo PICCINI, DNI 31.428.092, argentino, nacido el 07/03/1985, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Huarpes N° 45; y Yanina Vanesa PICCINI, DNI 32.772.970, argentina, nacida el 18/05/1987, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dinamarca N° 25, todos de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Sede social: Av. Italia N° 900 (Polígono Industrial Malagueño), Lote 1 Mz. 65, de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados a partir del 05 de Octubre de 2016. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) fabricación, instalación, colocación, construcción y comercialización de piletas de natación, piletas de uso doméstico, piletas de uso industrial y todo tipo de piletas y contenedores de uso domiciliario y/o de grandes usuarios. Concesión y reventa de los productos a terceros. 2) Transporte de los productos fabricados, ya sea con unidades propias o de terceros, como así también transporte en general de productos de terceros relacionados con el rubro supra mencionado y con los rubros que a continuación se describen. 3) Fabricación y comercialización de insumos y materias primas aptos para la manufactura de todo tipo de productos de plásticos reforzados con fibra de vidrio (PRFV). Inyección, termoformado, rotomoldeado de plástico premoldeado y plástico reforzado, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos y productos relacionados con el objeto social. 4) construcción, edificación, demolición, parquizaciones, limpieza, reformas de inmuebles, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación, de toda clase de inmuebles, materiales, productos y accesorios de este rubro, dejando expresamente excluida toda actividad propia del corretaje inmobiliario conforme lo define la ley 7191.5) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social es de \$30.000.000, estará representado por 30.000 acciones, de \$1000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por

acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Silvia Graciela MARINCOVICH, suscribe 15.000 acciones; Mauro Patricio PICCINI, 9.000 acciones; Luciano Paolo PICCINI, 3.000 acciones; y Yanina Vanesa PICCINI, 3.000 acciones. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, electo/s por el término de 3 ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, Gerentes o Apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Presidente: Silvia Graciela MARINCOVICH, DNI 14.076.683; y Director Suplente: Mauro Patricio PICCINI, DNI 28.499.666. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 642569 - \$ 30367,50 - 16/1/2026 - BOE

SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO TRAVEL HOST S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. A un (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2.025), en la sede social sita en calle Mitre N° 83, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina, siendo las dieciséis horas (16:00 hs.), se da comienzo a la Reunión de Socios autoconvocada de la firma "SAN FRANCISCO TRAVEL HOST S.A.S.", con la presencia del Sr. Bruno GILETTA, Documento Nacional de Identidad número 36.680.127, C.U.I.L.: 20-36680127-9, quien ostenta el carácter de socio y administrador titular y del Sr Alejandro Cesar GILETTA, Documento Nacional de Identidad número 14.622.423, C.U.I.T.: 20-14622423-8, quien ostenta el carácter de socio y administrador suplente; ambos, representan el 100% del Capital Social y votos computables, por lo que la presente reviste el carácter de unánime; para tratar y considerar el orden del día que se consigna a continuación: PRIMERO: Toma de razón de la comunicación de cesión, venta y transferencia de acciones. Tratados que fueron cada uno de los puntos del Orden del Día, se aprueban

por unanimidad de votos, de la siguiente forma: Al PUNTO PRIMERO que dice: "Toma de razón de la comunicación de cesión, venta y transferencia de acciones". Toma la palabra el Sr. Bruno GILETTA, quien manifiesta que ha recibido una comunicación cursada por el Sr Alejandro Cesar GILETTA en los términos del art. 215 L.G.S y art. 48° de la Ley 27.349 informando la transferencia de cuatro (4) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos dos mil (\$2.000) cada una, equivalentes a la suma de Pesos ocho mil (\$8.000), representativas del 4 por ciento (4%) del capital social, que posee en la firma SAN FRANCISCO TRAVEL HOST S.A.S., a favor del Sr. Luis Alejandro TAVERNA, argentino, nacido el veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y uno, Documento Nacional de Identidad número 22.123.569, C.U.I.T.: 20-22123569-0, soltero, domiciliado en calle México número 3072, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Asimismo continua diciendo el señor Alejandro Cesar GILETTA que ha recibido una comunicación cursada por el Sr Bruno GILETTA, en los términos del art. 215 L.G.S y art. 48° de la Ley 27.349 informando la transferencia de noventa y seis (96) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B", de valor nominal Pesos dos mil (\$2.000) cada una, equivalentes a la suma de Pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000), representativas del 96 por ciento (96%) del capital social, que posee en la firma SAN FRANCISCO TRAVEL HOST S.A.S., a favor del Sr. Mario Eugenio TAVERNA argentino, nacido el dos de diciembre de mil novecientos setenta y tres, Documento Nacional de Identidad número 23.577.671, C.U.I.T.: 20-23577671-6, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón número 1031, San Francisco, provincia de Córdoba de profesión comerciante. Por lo que, luego de breves deliberaciones, se RESUELVE tomar razón de la comunicación mencionada, ordenando la inscripción de la misma en el Libro Registro de Acciones de la sociedad. Dejando establecido que la Administración estará a cargo de Mario Eugenio TAVERNA, en el carácter de Administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Luis Alejandro TAVERNA en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. No habiendo más temas por tratar conforme al orden del día, se deja constancia que todas las decisiones fueron aprobadas por el voto afirmativo de los presentes que repre-

sentan el cien por ciento (100%) del capital social, lo que da a esta Reunión de Socios el carácter de unánime. Siendo las diecisiete (17:00) horas se levanta la sesión el lugar y fecha arriba indicados.

1 día - N° 642578 - \$ 25102,50 - 16/1/2026 - BOE

VILLA SANTA ROSA

D&M SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Se resolvió por unanimidad de la Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 29/10/1015, la renovación de los cargos de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios del Sr. Darío Alejandro Bossa, DNI 24.369.550 en el cargo de presidente y como Director Suplente por el término de tres ejercicios al Sr. Victor Manuel Dallegre, DNI 13.371.553. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 642583 - \$ 1592 - 16/1/2026 - BOE

VILLA MARIA

PADLOTH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (PADLOTH S.A.S.)

Por instrumento constitutivo se ha constituido la sociedad PADLOTH S.A.S., con sede social en calle Buenos Aires N°1373, Edificio María II, Piso 5, Dpto "B", Villa María; Córdoba, con cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año- Son socios: ZAMUDIO, Mauricio Raúl, DNI 25.291.695, CUIT 20-25291695-5, nacido el 17/09/1976, soltero, argentino, de profesión Comerciante con domicilio real en Calle General Paz Esq. Mendoza 1, barrio Sd, de la ciudad de La Playosa – Córdoba.- COLOMINO, Stella Maris, DNI N° 18.535.947, CUIT 27-18535947-1, nacida el día 03/10/1967, soltera, argentina, ama de casa, domicilio: calle General Paz 280 La Playosa - Córdoba.- ZAMUDIO, Raúl Ángel, DNI N° 48.128.253, CUIT 20-48128253-6, nacido el día 19/08/2007, soltero, argentino, comerciante, domicilio: General Paz Esq. Mendoza 1, barrio Sd, La Playosa- Córdoba. La administración queda a cargo de los socios mencionados, quienes actúan como administradores y representantes legales. El capital social se fija en \$ 682.000,00 de los cuales se encuentran integrados \$ 170.500,00

1 día - N° 642587 - \$ 5986 - 16/1/2026 - BOE

JUSTINIANO POSSE

FIOR S.A.S.

CUIT 30-71856859-1 ACTA DE REUNION DE SOCIOS.- En la localidad de Justiniano Posse, a los 17 días del mes de diciembre de 2025, siendo

las 20:00hs, se reúnen los accionistas en la sede social de FIOR SAS, quienes representan el 100% del capital. Preside la reunión el Sr. Joaquin GAI-DO, representante legal, poniendo a consideración el orden del día, el cual es: i) Aceptar la renuncia del Sr. Joaquin GAI-DO, como administrador titular/ representante, y aprobar su gestión; ii) Elegir como administradora titular y representante legal, hasta tanto no sea removida por justa causa, a la Sra. ADRIANA ISABEL FIORDOLIVA, DNI 12.131.563; iii) Elegir como administrador suplente al Sr. GUSTAVO ALBERTO SPEDALETTI, DNI 22.125.496, por tiempo indeterminado. Se hace constar, que la Sra. FIORDOLIVA, deja el cargo de Administradora Suplente para asumir el cargo de Administradora TITULAR; iv) Cesión y/o transferencia de acciones de los Sres. Adriana Isabel Fiordoliva y Joaquin Gaido, quienes tienen el 100% del capital social. Que la Sra. Adriana Isabel Fiordoliva, es titular de 60 acciones, de las cuales cede/transfiere 10 acciones al Sr. Gustavo Alberto Spedaletti; y el Sr. Joaquin Gaido, es titular de 40 acciones, de las cuales cede/transfiere la totalidad (40 acciones) al Sr. Gustavo Alberto Spedaletti, quedando de esta manera la Sra. Fiordoliva con un total de 50 acciones y el Sr. Spedaletti con un total de 50 acciones, comprendiendo el 100% del capital social. v) Modificar el domicilio social, sito en calle Belgrano N° 172, de la localidad de Justiniano Posse, Pcia de Córdoba, Argentina; vi) Reformar el instrumento constitutivo en sus artículos 7 y 8, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ADRIANA ISABEL FIORDOLIVA, DNI 12.131.563, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: GUSTAVO ALBERTO SPEDALETTI, DNI 22.125.496, en el carácter de administrador suplente, quien actuará con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios y/o administradores, sea Administrador titular o suplente, quienes actuaran en forma indistinta, uno u otro. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa." La reforma es aprobada por UNANIMIDAD. La Sra. Adriana Isabel FIORDOLI-

VA y el Sr. Gustavo Alberto SPEDALETTI, aceptan la designación propuesta para cada uno de ellos y constituyen domicilio especial en calle Belgrano N° 172, de la localidad de Justiniano Posse, pcia de Córdoba, Argentina. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:15hs.

1 día - N° 642603 - \$ 20195 - 16/1/2026 - BOE

GURMECOR S.A.S

Según Reunión de socios de fecha 12-01-2026 realizada en sede social se decide: 1) Aceptar la cesación de funciones como Administrador Titular del Sr. Rodrigo Javier Obieta, DNI 35.964.012, quien continuará revistiendo exclusivamente el carácter de socio de la sociedad. 2) Se designa como Administrador Titular de la sociedad al Sr. Javier Abdulajad, DNI 35.577.566, quien ejercerá el cargo con las facultades previstas en el Instrumento Constitutivo. Ambos puntos aceptados por unanimidad de accionistas presentes que representan el 100% del capital social.

1 día - N° 642609 - \$ 2430,50 - 16/1/2026 - BOE

BELL VILLE

ESTABLECIMIENTO LAS MARÍAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES- Por Acta Número 12 de fecha 22 de Diciembre de 2025, el Sr Gustavo Fabián LERDA cede, vende y transfiere a la Sra. María Sol LERDA , DNI 36.707.388, argentina, de estado civil soltera, con domicilio en calle Ruta 5 2860 Rincón del Este, Merlo, Junin, San Luis, el valor de pesos Cuatrocientos Veintinueve mil doscientos siete con 749/100, (\$ 429.207,749), equivalente a una (1) cuota social , que se abona en este acto, en dinero en efectivo, y recibe de conformidad, otorgando por el presente eficaz recibo y carta de pago. SEGUNDA: En virtud de la cesión operada por este acto, la cláusula Cuarta del contrato social queda redactada en los siguientes términos: "CUARTA": Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatro millones doscientos noventa y dos mil setenta y siete con 49/100, (4.292.077,49 dividido en diez(10) cuotas de pesos valor nominal Cuatrocientos Veintinueve mil doscientos siete con 749/100, (\$ 429.207,749) cada una. Dicho capital se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado; según se detalla a continuación: El Señor Gustavo Fabián LERDA, Noventa y nueve (99) cuotas sociales que representan un total de pesos tres millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y nueve con 74/100, (\$ 3.862.869,74), la Sra. María Sol LERDA Una (1) cuota, que representan un total de pesos cuatrocientos veintinueve mil doscientos siete con 749/100, (\$ 429.207,749). Que se ratifi-

can las demás cláusulas que hacen a la esencia y contenido del Contrato Social.-De conformidad, se firma el presente por todos los comparecientes al acto, en el lugar y fecha ut supra indicados.-

1 día - N° 642634 - \$ 9840,50 - 16/1/2026 - BOE

AGRO GUALOK S.A.

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NUMERO DIECISEIS 21/11/2025 – Se aprueba cambiar el domicilio de la Sociedad a jurisdicción de la Provincia de Santa Fe, modificando el artículo segundo del Estatuto Social de AGRO GUALOK S.A., el que queda redactado de la siguiente manera "ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad constituye su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Mediante resolución del Directorio, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o domicilios especiales en cualquier otro punto del país o del extranjero." - ACTA DIRECTORIO NUMERO VEINTISIETE 24/11/2025 - el Directorio resuelve por unanimidad constituir el domicilio legal y fiscal de la sociedad en calle Sarmiento Este n.178, de la Localidad de Humberto Primo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

1 día - N° 642635 - \$ 4270 - 16/1/2026 - BOE

CORONEL MOLDES

AGROTECNOLOGIA SALA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES CORONEL MOLDES Por Asamblea general Ordinaria de fecha 01/11/2025, se resolvió por unanimidad la designación de nuevas autoridades: Director titular y presidente: Lovera, Gustavo Víctor, D.N.I. 13.548.531, Director titular y Vicepresidente: Falappa, María Gabriela, D.N.I. 14.624.642, Director Titular: Lovera Santiago, D.N.I 31.402.916. Directores Suplentes: Lovera Rodrigo D.N.I. 32.802.733, Lovera Manuel D.N.I. 36.679.958, Lovera Francisco D.N.I. 37.875.637 y Lovera Martín D.N.I. 40.297.549. Las autoridades designadas ejercerán sus funciones por el término de 3 ejercicios, conforme a lo previsto en el estatuto social, finalizando su mandato el 31/10/2028. Se prescindió de la Sindicatura. Se deja constancia del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550

2 días - N° 642667 - \$ 16817,40 - 16/1/2026 - BOE

VILLA FONTANA

BIAGIOLI HNOS S.A.

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria del 14/01/2026 se rectificaron y ratificaron las actas de Asambleas Ordinarias del 27/07/2021 y

23/12/2025. Por asamblea del 27/07/2021 se designaron como Presidente al Sr. Pablo Agustín Biagioli, DNI 29.164.027 y Directora Suplente Romina Soledad Dovis, DNI 31.663.499 y por asamblea del 23/12/2025 como Presidente Pablo Agustín Biagioli, DNI 29.164.027, Vicepresidente Víctor Abel Biagioli, DNI 30.303.485 y Directora Suplente Romina Soledad Dovis, DNI 31.663.499.-

1 día - N° 642707 - \$ 4326 - 16/1/2026 - BOE

**COMPANÍA MANDATARIA DE CREDITOS
S.R.L.**

Modificación de Contrato Social. Por reunión Autoconvocada de Socios del 12.07.2024, se resolvió: ACEPTAR la cesión de cuotas sociales efectuadas por el socio OVELAR OMAR JOSE ALBERTO, ACEPTAR la cesión de cuotas de derechos litigiosos por el socio OVELAR a favor de JOAQUIN OVELAR DNI 40.105.987 y modificar la cláusula SEGUNDA Y TERCERA del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: Con domicilio en General Deheza 208 5to 'A' de la ciudad de Córdoba, pudiendo cambiar su domicilio o establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$30000.00), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) OVELAR RUBEN JUSTO, DNI 11973174, CUIT 20-11973174-8, ESTADO CIVIL DIVORCIADO, OCUPACION CONTADOR PUBLICO, DOMICILIO PASAJE LA LOMA 943 LOCALIDAD DE LA CUMBRE -PCIA CORDOBA, suscribe la cantidad de doscientos noventa y cuatro (294) cuotas sociales. 2) FERRANDIZ ANA MARCELA, DNI 14702922, CUIT 27-14702922-0, ESTADO CIVIL SOLTERA, OCUPACION LICENCIADA EN PSICOLOGIA, DOMICILIO CALLE 12 DE OCTUBRE S/N LOCALIDAD DE LA CUMBRE - PCIA CORDOBA, suscribe la cantidad de Seis (6) cuotas sociales. El capital se integró en su totalidad.

1 día - N° 642711 - \$ 12078,20 - 16/1/2026 - BOE

**COMPANÍA MANDATARIA DE CREDITOS
S.R.L.**

Cesión de Cuotas Sociales del 11.07.2024, entre OVELAR OMAR JOSE ALBERTO, DNI 13984029 (cedente) y FERRANDIZ ANA MARCELA, DNI 14702922 (cesionario). PRIMERA: "El Cedente" manifiesta ser titular de SEIS (6) cuotas sociales, de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "COMPANÍA MANDATARIA DE CREDI-

TOS S.R.L. CUIT N° 30-71809545-6"; SEGUNDA: "El Cedente," vende, cede y transfiere a "El Cesionario" la cantidad de SEIS (6) cuotas sociales que posee y le corresponden en la Sociedad relacionada precedentemente: TERCERA - PRECIO: Que atento a que el valor nominal de cada cuota es de Pesos CIEN (\$100), el precio total de esta cesión es de PESOS SEISCIENTOS (\$600); CUARTA: "El Cesionario" acepta la cesión efectuada en su favor, quien en este acto satisface la totalidad del precio por la cantidad de cuotas que les es cedida, sirviendo la firma del presente de eficaz recibo y carta de pago en forma. A consecuencia de esto, "el cedente" transfiere a "el cionario," todos los derechos y acciones que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad. La Sra. Silvina Claudia Pettinari DNI 16942698, en su carácter de esposa del cedente Omar Jose Ovelar, presta su conformidad a la presente cesión conforme los artículos 457 y 470 del CCyC.-. El capital social queda suscripto de la siguiente manera: 1) OVELAR RUBEN JUSTO, DNI 11973174, 294 Cuotas Sociales, 2) FERRANDIZ ANA MARCELA, DNI 14702922, 06 Cuotas Sociales.

1 día - N° 642714 - \$ 12227,60 - 16/1/2026 - BOE

GAMING PARK S.A.

En Asamblea General Ordinaria de la sociedad GAMING PARK S.A. de fecha 23/09/2024, se resolvió designar a Luciana Periales, DNI 24.946.837, como Directora Titular y Presidente, y a Hebe Liliana Jancic DNI 12.653.830, como Directora Suplente.

1 día - N° 642729 - \$ 2434,70 - 16/1/2026 - BOE

RIO TERCERO

CRIPTOPREMIER S.A.S.

Por Reunión de fecha 30 de diciembre de 2025, se designó un nuevo Administrador Suplente: JUAN IGNACIO GALLO, DNI 32.202.127. Se reformó el art. 7 del Estatuto Social, siendo aprobada la siguiente redacción: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de MARIO JOSE GALLO, DNI 13.462.099 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a JUAN IGNACIO GALLO, DNI 32.202.127 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse".

1 día - N° 642754 - \$ 6608,50 - 16/1/2026 - BOE

INTEGRACARD S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/10/2025, con carácter unánime (art. 237 LGS), la totalidad de los accionistas de INTEGRACARD S.A., autoconvocados en la sede social, aprobaron de manera unánime: 1) Designar al Sr. Diego Alejandro Córdoba, DNI N° 26.179.889, como Director Titular y presidente del Directorio, y a la Sra. Paula Soledad Macciocchi, DNI N° 29.473.481, para ocupar el cargo de Director Suplente, a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 642849 - \$ 5009,70 - 16/1/2026 - BOE

JESUS MARIA

RONAN SAS

Por Reunión de socios de RONAN SAS de fecha 01.12.2025 se resolvió en los puntos del orden del día 1.- Comunicación de la renuncia del administrador titular. Aprobación de la gestión. Se comunica que el administrador presentó su renuncia al cargo, la que obedece a motivos personales. Se mocionó la aceptación de la renuncia y la aprobación de la gestión hasta el día de la fecha. El punto resulta aprobado por UNANIMIDAD. 2.- Designación de un administrador titular y nuevo administrador suplente. Reforma del estatuto. Se propone que sea nombrado Sr. Pablo AGUILLO, D.N.I. N° 23.568.871, C.U.I.T. N° 23-23568871-9 como administrador titular y con facultades de representación y uso de la firma social. Se propone que sea nombrado como administrador suplente Marcela Elizabeth Camaño DNI 26.614.577 C.U.I.T. N° 27- 26614577- 8 . El punto resulta aprobado por UNANIMIDAD. En este mismo acto el Sr. Pablo AGUILLO, D.N.I. N° 23.568.871, C.U.I.T. N° 23-23568871-9 y la Sra. Marcela Elizabeth Camaño DNI 26.614.577 C.U.I.T. N° 27-26614577-8 ACEPTAN el cargo para el que son nombrados y declaran bajo juramento que no comprenden las prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del cargo previstas por el art. 264 de la ley 19.550. Constituyen domicilio especial en la sede social. Se transcribe el texto del Estatuto Social en sus artículos 7 y 8; modificado en consecuencia de la designación del nuevo administrador titular y administrador suplente. "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Sr. Pablo AGUILLO, D.N.I. N° 23.568.871, C.U.I.T. N° 23-23568871-9 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social durará en su cargo/mientras no sean removido por justa causa. En este mismo

acto se designa a Marcela Elizabeth Camaño DNI 26.614.577 C.U.I.T. N° 27- 26614577- 8 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Sr. Pablo AGUILO, D.N.I. N° 23.568.871, C.U.I.T. N° 23-23568871-9 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 642855 - \$ 27443,10 - 16/1/2026 - BOE

CORONEL MOLDES

"VIÑAS Y NOGALES S.A.S."

RECTIFICACIÓN. Se procede a rectificar edicto N°639524 publicado en fecha 22/12/2025 en el cual se consignó erróneamente el tipo de Acta como Reunión de Socios, siendo el real y correcto como Acta de Reunión del Órgano de Administración.

1 día - N° 642892 - \$ 2517,10 - 16/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

LAUCARSEED S.A.

Reforma de Estatuto-Aumento de Capital-Renovación de autoridades Por Asamblea Extraordinaria del 12 de Mayo de 2025, bajo la condición de "unánime" los accionistas deciden: 1) RATIFICAR ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 1 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 2017, donde por unanimidad se RESUELVEN: RECTIFICAR el artículo Trece del Estatuto Social de Laucarseed S.A celebrado el día 16 de Julio de 2014, quedando redactado de la siguiente manera: REPRESENTACIÓN. Artículo 13º: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden al Presidente y en caso de pluralidad de miembros al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta, quienes podrán delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiere el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indis-

tintas del Presidente o del apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial. 2) RATIFICAR ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 2 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2018: Por unanimidad de las acciones suscriptas con derecho a voto, se resolvió: I) REFORMAR el texto del artículo 5to del estatuto Social, el que queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor: CAPITAL. Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos (\$3.000.000,00), representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B". Cada acción tiene un valor nominal de PESOS CIEN (\$100,00) y da derecho a un (1) voto por acción. El capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, sin necesidad de modificar el estatuto. II) Facultar al presidente para que invistiendo la representación Legal de la sociedad proceda a requerir la correspondiente conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio de las resoluciones de aumento de capital y reforma estatutaria, gozando de suficientes atribuciones para aceptar o rechazar observaciones o vistas que se confieran, tanto se refiera a los artículos reformados, al texto estatutario que guarde relación con el reformado, sin necesidad de requerir el concurso o la aprobación de nueva asamblea. 3) RATIFICAR ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 9 DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023. FIJACIÓN Y ELECCIÓN DE NUEVOS DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTES: por el término de Tres (3) ejercicios elegidos para integrar el órgano de Administración y ejercer la representación societaria: Presidente: LAUREANO MUGURUZA, DNI 28.359.505; Vicepresidente: PABLO FERNANDEZ BARRON, DNI 28.232.229. Director Suplente: DUARTE, GISELA ERICA, DNI 28.821.076. Se prescindió de la Sindicatura, según Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Art. 14 del Estatuto Social.-

1 día - N° 642900 - \$ 32521 - 16/1/2026 - BOE

"CHAMUEL S.A."

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2026, se resolvió la elección del Sr. Walter Osvaldo PALOMEQUE, D.N.I. N° 12.407.016 como Director Titular Presidente y a la Sra. Lucía PALOMEQUE, D.N.I. N° 41.152.654 como Director Suplente.

1 día - N° 642931 - \$ 2465,60 - 16/1/2026 - BOE

BITSOBERANUM S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS En la ciudad de Córdoba, a los 10 días del mes de agosto de 2025, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede social sita en calle Raúl Casariego 4252, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, los socios de BITSOBERANUM S.A.S., CUIT N° 30-71888189-3, los señores: JORGE MIGUEL CABRERA DURAN, D.N.I. N° 26.672.463, CUIT N° 20-26672463-3, nacido el 08/07/1978, de estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Torremolinos 210, barrio Lomas Este, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. CARLOS MARIO DEMARCHI, D.N.I. N° 27.079.932, CUIT N° 23-27079932-9, nacido el 01/02/1979, de estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Casariego Raul 4252, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba. Los socios comparecientes representan el cien por ciento (100%) del capital social y de los votos. Preside la reunión el Sr. Carlos Mario Demarchi en su carácter de representante legal. Se declara válidamente constituida la reunión de socios y se somete a consideración el siguiente Orden del Día: Designación de un socio para firmar el acta. Consideración de la transformación de la Sociedad por Acciones Simplificada en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Consideración y aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado el día 31 de julio de 2025. Aprobación del nuevo Contrato Social que regirá a la sociedad transformada. Designación de la gerencia. Autorización para realizar los trámites de inscripción. Luego de un intercambio de opiniones, los socios por unanimidad de votos, RESUELVEN: PRIMERO: Designar al socio Jorge Miguel Cabrera Duran para que, junto con el Presidente, suscriba la presente acta. SEGUNDO: Aprobar la transformación de la sociedad BITSOBERANUM S.A.S. en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación "BITSOBERANUM S.R.L.", conforme a lo dispuesto por los artículos 74 y siguientes de la Ley 19.550. TERCERO: Aprobar el Balance Especial de Transformación cerrado el día 31 de julio de 2025, confeccionado a tal efecto, puesto a disposición de los socios con la debida antelación y del cual surge que el capital social de pesos seiscientos mil (\$600.000) se encuentra totalmente integrado, el cual se tiene por transcripto como si formara parte de la presente. CUARTO: Aprobar en todos sus términos el texto del Contrato Social que regirá la vida de la sociedad bajo su nuevo tipo social, el cual se transcribe a continuación de este instrumento. QUINTO: Designar a los socios CARLOS MARIO DEMARCHI y JORGE MIGUEL

CABRERA DURAN como Gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, con todas las facultades que les confiere la ley y el contrato social, por tiempo indeterminado. **SEXTO: Autorizar al Sr. Carlos Mario Demarchi para que, actuando en nombre y representación de la sociedad, realice todos los trámites necesarios ante la Inspección de Personas Jurídicas y demás organismos que correspondan, a los fines de obtener la inscripción de la presente transformación, con facultades para aceptar las observaciones que se formulen, proponer y suscribir las modificaciones pertinentes y realizar cuantos más actos sean conducentes para el cumplimiento de su cometido.** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:35 horas. **CONTRATO SOCIAL DE "BITSOBERANUM S.R.L.** En la ciudad de Córdoba, en fecha 10 días del mes de agosto de 2025, los Sres. JORGE MIGUEL CABRERA DURAN, D.N.I. N° 26.672.463, CUIT N° 20-26672463-3, casado, de profesión Comerciante, con domicilio en Calle Torremolinos 210, barrio Lomas Este, Villa Allende, Córdoba, y CARLOS MARIO DEMARCHI, D.N.I. N° 27.079.932, CUIT N° 23-27079932-9, divorciado, de profesión Abogado, con domicilio en Calle Raul Casariego 4252, barrio Poeta Lugones, Córdoba, convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley 19.550: **ARTÍCULO PRIMERO - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO:** La sociedad se denomina "BITSOBERANUM S.R.L." Tiene su domicilio legal y sede social en la Calle Raul Casariego 4252, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. **ARTÍCULO SEGUNDO - PLAZO:** La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su constitución original, es decir, el 15 de febrero de 2025. **ARTÍCULO TERCERO - OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV): a) Realizar todas las actividades permitidas a los Agentes Registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) en la categoría de Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), conforme a la normativa vigente; b) Intercambiar activos virtuales por monedas de curso legal (fiduciarias) y entre diferentes formas de activos virtuales; c) Transferir, custodiar y/o administrar activos virtuales o instrumentos que permitan su control; d) Participar y proveer servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de activos virtuales; e) Solicitar inscripción en categorías futuras compatibles con las actividades de activos virtuales para ampliar su alcance. 2)

Blockchain y Criptoactivos: a) A los fines de la comercialización, intermediación, compra, venta, custodia y administración de activos virtuales, podrá ofrecerse el servicio de billeteras (wallets) de activos digitales; b) Desarrollo, programación e intermediación de contratos inteligentes (Smart Contracts); c) Diseño, desarrollo e implementación de plataformas colaborativas, auditoría de procesos mediante tecnología blockchain, gestión de datos e identidades digitales; d) Servicios de prevención de fraude de activos digitales, almacenamiento de activos virtuales y protección de la propiedad intelectual de los mismos; e) Procesamiento e intercambio electrónico de datos y cuentas vinculadas a dichas operaciones de activos digitales. 3) Tecnología y Software: a) Desarrollo, diseño, análisis, implementación, asesoramiento, compraventa, alquiler, importación, exportación, licenciamiento, mantenimiento y prueba de software, aplicaciones informáticas y plataformas tecnológicas; b) Investigación e innovación tecnológica; diseño, producción, mantenimiento y reparación de equipos y productos informáticos; c) Diseño web, programación y aplicación de sistemas informáticos, incluyendo su suministro, implantación e integración; d) Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y tecnologías de la información, así como consultoría estratégica, tecnológica y organizativa. Para cumplir su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, asociarse con terceros, participar en sociedades, asociaciones y joint ventures, garantizar obligaciones propias y/o de terceros, dar y contraer crédito, ejercer mandatos, fiducias y comisiones, y ejecutar cualquier acto no prohibido por las leyes o el estatuto. La sociedad podrá realizar inversiones y aportes de capital en personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario, celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar títulos y valores, y realizar operaciones financieras, excluyendo las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas que impliquen el concurso y/o ahorro público. La sociedad no realizará actividades previstas en el art. 299 inciso 4 de la Ley N.º 19.550 y cumplirá con la normativa de la Comisión Nacional de Valores (CNV) u organismos competentes en lo referente a Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), quedando prohibida cualquier actividad incompatible con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. **ARTÍCULO CUARTO - CAPITAL SOCIAL:** El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota. Dicho capital

se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo, conforme surge del balance especial de transformación, y se suscribe de la siguiente manera: a) El socio JORGE MIGUEL CABRERA DURAN suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales, por un valor total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000); b) El socio CARLOS MARIO DEMARCHI suscribe tres mil (3.000) cuotas sociales, por un valor total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000). **ARTÍCULO QUINTO - CESIÓN DE CUOTAS:** Las cuotas sociales son libremente transmisibles entre socios. La cesión a terceros requerirá el consentimiento unánime de los socios restantes. A tal fin, el socio cedente deberá comunicar su intención a la gerencia, la que la notificará a los demás socios, quienes tendrán un plazo de treinta (30) días para ejercer su derecho de preferencia en la adquisición, en proporción a sus tenencias. **ARTÍCULO SEXTO - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:** La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designan como Gerentes a los socios CARLOS MARIO DEMARCHI y JORGE MIGUEL CABRERA DURAN, quienes ejercerán el cargo de forma indistinta. Durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales y para realizar todos los actos que hagan al objeto social. **ARTÍCULO SÉPTIMO - FISCALIZACIÓN:** La sociedad prescinde del órgano de fiscalización, ejerciendo el control los socios de acuerdo al artículo 159 de la Ley 19.550. **ARTÍCULO OCTAVO - REUNIONES DE SOCIOS:** Las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de socios o mediante el procedimiento de consulta o declaración escrita previsto en el art. 159 de la Ley 19.550. Las resoluciones se adoptarán por mayoría del capital presente. Para las modificaciones del contrato social se requerirá una mayoría que represente más de la mitad del capital social. Las decisiones que impliquen una transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción o disolución anticipada, se adoptarán por el voto unánime de los socios. **ARTÍCULO NOVENO - CIERRE DE EJERCICIO Y UTILIDADES:** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; b) a la remuneración de la gerencia si corresponiere; c) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas participaciones de capital. **ARTÍCULO DÉCIMO - DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** Disuelta la sociedad, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por el/los liquidador/es que designen los socios por mayoría. Cancelado el pasivo y reembolsado

el capital, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus participaciones.

1 día - N° 642943 - \$ 112655 - 16/1/2026 - BOE

ONCATIVO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2025, se resolvió la elección del Sr. Robert Oscar Carolini, DNI 17.360.904, como Director Titular Presidente y de la Sra. Marcela María Margarita, DNI 18.142.403 como Directora Suplente, ambos por el término estatutario de tres ejercicios. Los directores electos constituyen domicilio especial en Ruta Nac. 9 – km. 629,5, Oncativo, Prov. de Cba.

1 día - N° 642950 - \$ 3856,10 - 16/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

G&G REPRESENTACIONES COMERCIALES S. A.

El Plumerillo N°2331- Córdoba- Capital Elección de Directorio Por Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2024, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Tres (3) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: GIUBERGIA, Alfredo Rubén DNI 13.090.402; VICEPRESIDENTE: GIUBERGIA Pablo Guillermo DNI. 28.821.377 y DIRECTOR SUPLENTE: PRANDI, María Ayelen DNI 29. 110.317. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 24 de septiembre de 2012, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 642951 - \$ 6534,10 - 16/1/2026 - BOE

RIO CUARTO

A&T Y ASOCIADOS S. A.

Humberto Primo N° 251-Piso 10 – Río Cuarto Elección de Directorio Por Asamblea Ordinaria del 30 de Noviembre de 2023, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, por el término de Dos (2) Ejercicios, quedando integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: ARTIGUE Luis María, DNI N° 10.962.635; VICEPRESIDENTE: TELLERIA Juan Gabriel, DNI N° 12.661.761; DIRECTORES TITULARES: PARIANI Guillermo Victorio DNI N° 17.319.845 y THOMMEN German Alberto DNI: 21.998.499; DIRECTOR SUPLENTE: FARINA, Gustavo Lino DNI N° 16.329.072. Se prescindió de la Sindicatura, según el Artículo XIV del Estatuto Social de fecha 01 de Febrero de 2007, y conforme a lo establecido por la Ley General de Sociedades 19.550, y Modificatorias.

1 día - N° 642954 - \$ 7584,70 - 16/1/2026 - BOE

REBUS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de Noviembre de 2025, siendo las 11 horas, se reúnen la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de REBUS GROUP S.A., en la sede social de Rebus S.A., sita en Av. Rivadavia 194 piso 5 depto A de la Ciudad de Córdoba, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias), y el Estatuto Social de la Sociedad, con el objeto de tratar los asuntos indicados en la convocatoria realizada el 9 de octubre del corriente año, la cual fuera comunicada de modo fehaciente a todos los accionistas. Asistencia y Quórum: Se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social, a saber: FRANCISCO JAVIER BRANDOLINI, D.N.I. N° 40.681.622. titular de 7650 acciones que representan el 37,5% del capital social. MATEO JAVIER BRANDOLINI, D.N.I. N° 93.796.840, titular de 7650 acciones, que representan el 37,5% del capital social. JUAN PABLO ALCINA, D.N.I. N° 40.681.531, titular de 5100 acciones que representan el 25% del capital social. Se constata la existencia de quórum suficiente para deliberar y resolver válidamente, de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984 y modificatorias), y el Estatuto Social de la Sociedad. La reunión es presidida por el Sr. Francisco Brandolini, quien actúa como Secretario ad hoc el Sr. Juan Pablo Alcina. Orden del Día: Modificación del objeto social de la sociedad, agregando como nuevo objeto el de actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores (CNV) Resolución 1058/2025; Facultar al Directorio para que realice todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra autoridad competente, a fin de inscribir la modificación estatutaria y obtener las autorizaciones requeridas para operar como PSAV. Desarrollo: Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, los cuales son aprobados por unanimidad. A continuación, se procede a tratar el punto único del orden del día. El Presidente informa que, en virtud de las oportunidades de negocio identificadas y con el fin de ampliar las actividades de la sociedad, se propone modificar el artículo CUARTO del Estatuto Social, agregando al objeto comercial ya establecido en el estatuto, el cual se mantiene en todo su texto, el siguiente objeto: "Actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), incluyendo pero no limitándose

a la oferta pública de servicios relacionados con activos virtuales, tales como custodia, intercambio, transferencia y cualquier otra actividad regulada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme a la Resolución General N° 944/2024, 1058/2025, cumpliendo con todos los requisitos de inscripción, registro y supervisión establecidos por dicha autoridad para las distintas actividades." Se aclara que esta modificación se realiza en plena conformidad con las disposiciones de la CNV respecto a los PSAV, y que la sociedad se compromete a obtener las autorizaciones y registros necesarios ante dicha entidad antes de iniciar cualquier actividad en este rubro. Se pone a consideración la propuesta, y tras un debate en el que se destacan los beneficios estratégicos y el cumplimiento normativo, la Asamblea resuelve por unanimidad de los presentes: RESOLUCIÓN: Aprobar la modificación del objeto social de la sociedad, incorporando el nuevo objeto descrito precedentemente. Reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social para que quede redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra y venta de monedas y billetes extranjeros contra monedas fiduciarias locales o extranjeras, contra otras divisas foráneas o contra monedas virtuales, digitales, criptoactivos o tokens; sea ello realizado en divisas físicas o a través de transferencias bancarias y/o virtuales. Compraventa de monedas digitales, criptoactivos y tokens. Realización de arbitrajes con instrumentos financieros para los que no se requiera autorización de acuerdo con la Ley de Entidades Financieras. Realizar gestiones y proveer servicios de cobranzas, pagos y transferencias a través de medios electrónicos o los pertinentes según el caso; u otras de corte financiero, siempre que no estén incluidas o reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Emisión, administración, procesamiento, liquidación, aceptación, adquirencia y gestión de cualesquier medios e instrumentos de pago, incluso electrónicos, presenciales y no presenciales, existentes o a crearse en el futuro; como así también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero. Participación en sistemas de pago, billeteras virtuales, plataformas de intercambio, y demás entornos tecnológicos que permitan la operatoria financiera o comercial con activos digitales, criptoactivos o monedas virtuales. Desarrollo, implementación y comercialización de soluciones tecnológicas vinculadas a la gestión de pagos, transferencias, cobros, liquidaciones, y demás operaciones financieras o comerciales,

incluyendo software, aplicaciones, interfaces y servicios de integración. La sociedad podrá asimismo actuar como agente, representante, distribuidor, intermediario o prestador de servicios de empresas nacionales o extranjeras que operen en los rubros antes mencionados, siempre que no se requiera autorización específica conforme a la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra normativa aplicable. Actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales (PSAV), incluyendo pero no limitándose a la oferta pública de servicios relacionados con activos virtuales, tales como custodia, intercambio, transferencia

y cualquier otra actividad regulada por la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme a la Resolución General N° 944/2024, 1058/2025, cumpliendo con todos los requisitos de inscripción, registro y supervisión establecidos por dicha autoridad para las distintas actividades." Los accionistas aceptan la nueva redacción por unanimidad de votos. Se pasa a tratar el segundo punto de la Orden del Día respecto de: Facultar al Directorio para que realice todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra autoridad competente, a fin de inscribir la modi-

ficación estatutaria y obtener las autorizaciones requeridas para operar como PSAV. Los accionistas prestan conformidad por unanimidad a otorgarle al Directorio plenas facultades para hacer efectiva la modificación al estatuto y cumplir con la LS y los organismos reguladores. No habiendo más asuntos que tratar, se da lectura a la presente Acta y se ratifica la conformidad de los accionistas quienes emiten su voto a viva voz, resultando aprobada la misma por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 13.30 horas horas.

1 día - N° 642961 - \$ 74112,40 - 16/1/2026 - BOE

